

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de abril de 2018

Número 1.570

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (004/2018/033), ordinaria, celebrada el miércoles, 18 de abril de 2018

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Ignacio de Benito Pérez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Álvaro González López, don Fernando Martínez Vidal y doña Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez y doña Inés Sabanés Nadal.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

Página 4

* * * * *

Intervención previa del Sr. Presidente en relación con el fallecimiento del pequeño Darío, el niño fallecido el pasado 24 de marzo en el parque de El Retiro.

Página 4

* * * * *

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de marzo de 2018 (003/2018/022).**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), del servicio público de aparcamiento "Plaza Mayor" para uso mixto, situado en el Barrio de Sol, Distrito Centro.**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. López Carmona, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. González López y la Sra. Gómez Morante.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000591, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "las actuaciones previstas de conservación de los jardines y arbolado en el Parque de El Capricho".**

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y la Sra. García San Gabino.

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000592, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si "considera necesario modificar el 'Protocolo de actuación (en parques) ante la previsión de situaciones meteorológicas especialmente adversas'".

- Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y la Sra. Sabanés Nadal.

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000593, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si "el Área ha sido informada de la fecha a partir de la cual se cobrarán comisiones a los ciudadanos por el pago a través de móvil de la tasa de estacionamiento de vehículos".

- Página 10
- Intervención del Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000601, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas tiene previsto adoptar el equipo de gobierno para mejorar la seguridad y la movilidad en la zona de la Colonia Manzanares y Barrio de Casa de Campo, colindante con el Paseo del Marqués de Monistrol (M-30)".

- Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Romero Aporta.

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000602, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentra la ejecución de las diversas medidas de mejora del Paseo de Extremadura y su entorno, contenidas en la proposición del Grupo Municipal Socialista aprobada por acuerdo de Pleno de 25 de mayo de 2016".

- Página 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. López Carmona.

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000631, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "va

a adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad alguna medida específica para reducir la contaminación atmosférica en la Plaza de Fernández Ladreda y en las zonas urbanas próximas a las estaciones de control situadas fuera del perímetro de la M-30''.

Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y la Sra. Sabanés Nadal.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000651, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cuántas calderas de carbón había en Madrid cuando llegó este equipo de gobierno y cuántas hay tres años después".

Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal y el Sr. Fernández Viejo.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000652, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cuántos aparcamientos para residentes ha construido en estos tres años el equipo de gobierno de Ahora Madrid y cuántos se habrán construido al finalizar este mandato".

Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Boto Martínez y el Sr. López Carmona.

Información del Área

Punto 11.- Dar cuenta del informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en relación con la moción de urgencia 2018/8000321, del Grupo Municipal Socialista, aprobada en la sesión (4/2018) ordinaria del Pleno, celebrada el 28 de febrero de 2018, relativa a la retirada o anulación de la Instrucción del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad sobre el recargo a los usuarios que utilicen medios telemáticos para el pago del estacionamiento en la zona regulada (SER). [En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado SEGUNDO de la resolución del Tercer Teniente de Alcalde de 16 de diciembre de 2016, por el que se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas].

Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicent García, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Boto Martínez y la Sra. Sabanés Nadal.

C) RUEGOS

Punto 12.- Ruego n.º 2018/8000650, formulado por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigido a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando que "traslade al órgano competente el ruego de que junto a la denominación aprobada por la Junta de Gobierno de "PARQUE FORESTAL DE VALDEBEBAS" se mantenga el nombre de "FELIPE VI", evitando así la ofensa al Jefe del Estado y dando satisfacción al 1,7% de los vecinos del distrito de Hortaleza que lo votaron".

Página 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Rodríguez Martínez.

Punto 13.- Ruego n.º 2018/8000684, formulado por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando que la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad informe sobre los plazos previstos para la implantación de aparcamientos municipales intermodales.

Página 21
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y la Sra. Sabanés Nadal.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cuatro minutos.

Página 22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

* * * * *

Intervención previa del Sr. Presidente en relación con el fallecimiento del pequeño Darío, el niño fallecido el pasado 24 de marzo en el parque de El Retiro.

El Presidente: Buenos días.

Vamos a comenzar, damos comienzo en este momento a la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad.

(Rumores).

Por favor, les ruego que guarden silencio. Muchas gracias.

En primer lugar, y tal y como hemos acordado en la Junta de Portavoces, queremos hacer constar y transmitir a los familiares del pequeño Darío, el niño fallecido el pasado 24 de marzo por un desgraciado accidente en el parque del Retiro, el pesar y las condolencias de todos los aquí representados y, bueno, transmitirles ese cariño por parte de la corporación municipal.

Finalizado este asunto previo, tiene la palabra el señor secretario.

* * * * *

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de marzo de 2018 (003/2018/022).

El Presidente: Para fijar la posición de voto de cada uno de los grupos municipales, tienen la palabra sus portavoces.

En primer lugar, Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobada por unanimidad.

Y pasaríamos al siguiente punto.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de marzo de 2018 (003/2018/022), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), del servicio público de aparcamiento "Plaza Mayor" para uso mixto, situado en el Barrio de Sol, Distrito Centro.

El Presidente: En la Junta de Portavoces hemos acordado una primera intervención por parte del Equipo de Gobierno con un tiempo máximo de tres minutos y después una segunda intervención ya de cada uno de los grupos municipales, para finalizar el Equipo de Gobierno por un tiempo máximo de dos minutos.

Así que, si así lo desea, tiene la palabra el señor López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias. Muy buenos días.

Como ya se ha planteado para los aparcamientos de plaza de España y de la calle Montalbán y finalmente aprobado por el Pleno durante el año 2017, se propone la gestión directa por parte de la Empresa Municipal de Transportes del aparcamiento municipal de plaza Mayor a partir de la finalización de la actual concesión que tendrá lugar el próximo 12 de mayo.

Se trata de un aparcamiento que cuenta con un total de 694 plazas para el que se asigna una finalidad, preferentemente residencial. La asignación de plazas se realizará por fases, manteniendo el uso rotacional en aquellas plazas que se vayan quedando por asignar a residentes, y la oferta a los residentes se realizará en base al modelo de abonos de larga duración de uno, tres y cinco años.

Se trata de un aparcamiento donde se tendrán en cuenta los elementos...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** ... de disponibilidad de espacio y utilización para bicicletas, motocicletas; también se incorpora de manera muy novedosa la posibilidad de un uso logístico para distribución de última milla de bajo impacto en emisiones con la asignación de una parte del espacio a esta finalidad. Y desde el punto de vista económico, la memoria de impacto económico contempla beneficios en función del grado de asignación a residentes, cómo se vaya produciendo, de entre 176.000 y 529.000 € en el primer año, de entre 569.000 y 535.000 € en el segundo año y en el tercer año a partir de 541.331 €, cifras todas que compensan el canon actualmente abonado al Ayuntamiento de Madrid por el actual concesionario.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted también por no agotar los tiempos.

Antes de darle la palabra al portavoz de Ciudadanos, quería saludar a Isabel Martínez-Cubells,

concejal del Grupo Popular que hoy nos acompaña, no siendo esta su comisión habitual.

Ahora sí tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias.

Como es habitual, fijemos nuestra posición de voto en el Pleno. Antes sí que nos gustaría hacer unas preguntas concretas y que nos respondieran con el máximo detalle. Para ser precisos, leeremos nuestras preguntas precedido de un contexto.

El aparcamiento de plaza Mayor fue construido hace 53 años, realizándose la última reforma hace 16 años. Por ello su situación es la siguiente:

Existen al menos 28 plazas con una altura inferior a 2 m. Hoy en día cada vez son más populares los modelos de vehículos con una altura en torno a 1,80-1,90 m.

Además, el aparcamiento se identifica en la propia página web del Ayuntamiento de Madrid como una instalación no accesible para personas con movilidad reducida. En el expediente solo se estiman inversiones para renovación de la instalación eléctrica, adecuación en instalaciones para uso del personal que trabaja en el aparcamiento, etcétera. ¿Cree que la inversión prevista de 150.000 euros en el caso de uso exclusivo para residentes, resulta suficiente para realizar todas las obras requeridas para convertirse en un aparcamiento accesible renovado?

Segunda. En el expediente no se concreta cómo se realizará el control de acceso de los vehículos que tienen abono de residentes. ¿Se continuará el sistema actual de control por tarjeta?

Tercera pregunta. En el expediente se deja entrever que se prevén 18 plazas para motocicletas y rotura logística. ¿Puede concretar el número de plazas que se utilizarán para rotura logística, y si será preciso adecuar parte del aparcamiento para el almacenamiento de carga?

Cuarta pregunta. En el expediente se incluye información sobre la baja demanda de residentes en los aparcamientos de plaza España y Agustín de Lara, aparcamientos que han pasado a gestión directa de la EMT en el último año. ¿Qué motivos explican esta baja demanda por parte de los residentes? ¿Considera que en el caso de la plaza Mayor habrá más éxito en la comercialización de abonos para residentes con tarifas de 180 €/mes en el caso de abono/año?

Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Hola, buenos días a todas y a todos.

Bueno, plantear tres aspectos que creemos que son importantes.

Con el tema de puntos de recarga eléctrica se plantea que irían un poco en función de la demanda. Nosotros entendemos que debería haber al menos un mínimo para fomentar la movilidad eléctrica independientemente de la demanda que existiera inicialmente.

Luego, por otro lado, estamos viendo o queríamos preguntarle qué criterios han utilizado para hacer el área de influencia, para delimitarla.

Y por último, sí tenemos una duda razonable, y también, en ese sentido, el portavoz de Ciudadanos lo ha manifestado. Teniendo en cuenta que en plaza de España y Agustín Lara tenemos que la demanda no va a ser muy alta, si no creen ustedes que la política de precios está siendo un factor importante de disuasión para que residentes opten a este tipo de plazas.

Nosotros, teniendo en cuenta que en el propio expediente plantean que la media son 168 € en el mercado, plantear 180 € por año nos parece de primeras excesivo y queremos ver los motivos para hacer ese criterio de precios y si no les parece que podía ser razonable algún tipo de rebaja para hacer, dados los precedentes que tenemos en plaza de España y Agustín Lara.

Y nos reservaremos la posición de voto para el Pleno.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Gracias, señor presidente.

Señor López Carmona, algunas preguntas también.

¿Qué previsión de ocupación por parte de residentes tienen ustedes? Esos estudios que deberían estar adjuntos a la memoria.

Los gastos. Nos llaman la atención, ¿cómo nos puede explicar la diferencia que existe dependiendo si el aparcamiento es de uso exclusivo para residentes o si el aparcamiento es de uso mixto? Es decir, oscila entre los 370.228 € el primer año y 426.682 veinte años después en el primer caso; y en el segundo caso, en el mixto, entre 870.234 € y 1.449.000 a los veinte años.

En cuanto a las inversiones, quisiera que nos explicara a qué se debe la diferencia en que si es de uso exclusivo para residentes la inversión es de 150.000 € —le recuerdo, página 12— y si es de uso mixto 400.000 € —le recuerdo, página 16— o si citamos el informe de Intervención en la página 105, el coste de inversión sería de 562.000 €; es decir, a qué se debe esa diferencia.

En cuanto al personal, nosotros hemos visto que no es como otros expedientes y no aparece de forma clara qué número de personas son necesarias para llevar adelante este aparcamiento como tal.

En cuanto a los abonos —aquí ya se ha mencionado según el estudio suyo—, el precio medio estaría en la zona entre 168 y 173 €. Efectivamente, como aquí se ha dicho, los abonos están entre 180 y 160 €, que son precios, entendemos, no competitivos. Quisiéramos saber cuál ha sido el criterio suyo para poner este precio a los abonos.

Y echamos de menos —y ya por último— un escenario que no se ha planteado por parte de usted y quisiéramos saber por qué no se ha planteado, y el escenario es el cierre del distrito Centro. Es evidente con el proyecto que tiene el gobierno de Ahora Madrid que va a haber un cierre del distrito Centro, y por lo tanto va a haber muchas plazas de aparcamiento en superficie y, sin duda alguna, va a redundar en un menor aforo por parte de los residentes en dicho *parking*.

Esas son las preguntas que quisiéramos plantear. Y nos reservaremos el voto para el Pleno.

El Presidente: Gracias, señor González.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene nuevamente la palabra el señor López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** ¿Cuánto tiempo tengo?

El Presidente: Dos minutos también.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Es difícil responder en dos minutos a la cantidad de preguntas que se han formulado pero, bueno, voy a ir intentándolo.

Inversión prevista: 150.000 €. La toma de la gestión no supone una renovación completa del aparcamiento, es decir, lo que se está haciendo es dar la gestión a EMT, hacer una adaptación determinada. Eso no significa que no sean precisas actuaciones de accesibilidad, pero no tienen por qué sustanciarse en este contexto sino en el general de los aparcamientos municipales.

No está definido el número de plazas para rotura logística, es un elemento que estamos en diálogo con los operadores logísticos para ver cuáles son sus necesidades y posibilidades en ese ámbito, pero en todo caso entendemos que serán unas plazas que no afectarán a la finalidad fundamental del aparcamiento.

En cuanto a la demanda de residentes, no es un elemento específico que la demanda sea baja —lo han mencionado varios de ustedes—, no es un elemento específico de este aparcamiento, sino que en general cuando llegamos a ofrecer la plaza de aparcamiento en lista de espera a alguna de las personas que están esperando a tener su aparcamiento hay un porcentaje de renuncias importante, y en alguna pregunta respondida en esta comisión hemos hecho ver también esta circunstancia: hay personas que se apuntan y luego finalmente no quieren acceder porque les parece excesivo el coste, etcétera.

El criterio general de coste, que lo han mencionado varios de ustedes, de la plaza del aparcamiento tiene que ver con la sostenibilidad económica del aparcamiento. Esto no quiere decir que

no pueda hacerse una reflexión más amplia en relación con la tarificación de los servicios de aparcamientos municipales, que entiendo que no necesariamente es en el contexto de este aparcamiento en concreto, sino en general sobre cuál es la tarificación de los servicios de aparcamientos para residentes, que hasta el momento, también siguiendo criterios de la Intervención y de la Oficina de Colaboración Público-Privada, se han definido en términos de sostenibilidad económica y con referencia al entorno.

Los criterios de delimitación del área de influencia han sido la demanda que tenemos en aparcamientos que están en la zona y donde existen listas de espera, a personas que están en listas de espera, a las que por cierto se les va a ofrecer la posibilidad de optar a este mecanismo aunque la lista de espera en la que están es una lista de espera diferente, pero en todo caso las reglas de gestión están incluidas.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Finalizo. Es que me queda el 80 %.

El Presidente: Es que el 80 % es mucho.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Si me permite una última acotación a un tema del Partido Popular también, que me parece que he respondido menos de las cosas que ha planteado.

Los gastos son diferentes en función de que, hay cuatro personas que se subrogan en el aparcamiento de Empark en la actualidad; los gastos son diferentes si se produce uso exclusivo o uso mixto, sencillamente porque el uso exclusivo supone exclusivamente residentes, con lo cual la rotación es mucho menor, hay menor necesidad de personal, etcétera. Los elementos de control son diferentes.

Y desde el punto de vista de los costes, pues he respondido, yo creo, que con antelación.

Se me quedan cosas pero haremos llegar por escrito lo que falte.

(Observaciones del señor González López).

El Presidente: Realmente, señor González, es lo que hemos decidido en la Junta de Portavoces. Ha tenido un minuto y veinte segundos más. También hay que decir en defensa del señor López Carmona que antes ha dejado de utilizar un minuto.

Yo no tengo ningún problema en dejarle intervenir pero tiene que ser con el acuerdo de todos los portavoces porque si no, estaría vulnerando la propia Junta de Portavoces en la que estamos representados.

(Asentimiento de todos los portavoces).

Pues si le parece, señor López Carmona, y quiere terminar, eso sí, de manera rápida, tiene la palabra nuevamente.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Bueno, pues continúo entonces.

Puntos de recarga eléctrica. No me parece mal que se pueda considerar un mínimo, creo que es un tema que se podría acordar.

El tema de precios creo que ya lo hemos ocupado.

Previsión de ocupación de residentes. La determinación de las fases en la propuesta que hacemos parte de un elemento mínimo, que es lo que entendemos que como mínimo se va a producir, que es la ocupación completa de residentes del sótano tres. Aproximadamente una tercera parte del total. A partir de ahí lo que se introduce es un modelo flexible que permita que si hay más demanda por parte de residentes haya más asignación de espacio, y si esa demanda no se produce pues haya menos.

En cuanto a la diferencia de la inversión yo creo que lo he respondido.

Y luego hablaba del escenario del cierre del distrito Centro. Los estudios que está realizando el Ayuntamiento tienen que ver no solamente con este aparcamiento, sino en general con todo el impacto del nuevo modelo de Madrid central, del área de acceso restringido sobre el centro. En la situación actual está calculado el déficit de aparcamientos que existen tanto para residentes, que es mucho más elevado que el que existe para rotación, en los primeros cálculos que se han realizado y, por tanto, sí se ha tenido en cuenta ese escenario.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Pasaríamos a la posición de voto de cada uno de los grupos.

En primer lugar, Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Abstención

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Pues pasaría con dictamen favorable.

Finalizado este punto tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a

favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000591, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "las actuaciones previstas de conservación de los jardines y arbolado en el Parque de El Capricho".

El Presidente: Si así lo desea, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Beatriz García San Gabino, directora general de Gestión del Agua y Zonas Verdes.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** Muchas gracias. Buenos días.

En la actualidad la gestión, conservación y mantenimiento del jardín histórico de El Capricho de la Alameda de Osuna está incluido en el contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales. En el lote 1, parques históricos, lo llevamos desde la unidad de parques históricos. Por lo tanto, los criterios de conservación y mantenimiento se establecen en el pliego de condiciones técnicas de dicho contrato de manera general, tanto para El Capricho como para el resto de parques históricos, y prevé planificaciones temporales que dependen de las particularidades de cada parque, de las actividades sobre todos ellos y del seguimiento de su evolución, con el fin de realizar las actuaciones que sean necesarias para su conservación y embellecimiento.

En este mismo pliego se recoge el seguimiento de la actividad prevista, que concluye con un informe final anual de las actividades realizadas y un sistema de control de calidad a través de 33 indicadores que producen descuentos en el canon si no cumplen con los ratios establecidos.

En estos momentos se está revisando por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible el borrador del Plan Especial y está en redacción el nuevo Plan Director. Asimismo, estamos acometiendo la primera fase de la digitalización y modernización del archivo.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Brabezo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** En 1934, en la II República, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes declara jardín artístico la finca denominada Alameda de Osuna. Hoy el parque El Capricho es un parque de un alto valor

artístico y cultural, de hecho tiene un diseño único y creo que es de destacar que un 10 % de su arbolado es arbolado todavía original, algo que lo hace muy especial.

El proyecto personal de la alcaldesa es un proyecto sobre El Capricho de remodelación de su palacio. Ha adjudicado este equipo las reformas a una empresa con el único criterio, que ha sido el económico, y con una baja prácticamente temeraria, casi un 30 % respecto al precio de la licitación.

En este caso, las ansias de Manuela Carmena por la modificación de este jardín —a veces se pasan y otras no llegan—, en este jardín están ustedes, con esta remodelación están dañando una parte del jardín muy concreto. Estamos hablando del jardín de las Fuentes de las Ranas, donde ustedes están utilizando este jardín como un trastero, básicamente, ya que han instalado una caseta de hormigón prefabricado para poner una bomba de calor y, además, unos transformadores eléctricos. No solamente eso, sino que las obras, las propias obras están dañando los jardines ya que han talado parte del arbolado y han eliminado parte del jardín. Por lo tanto, es un daño que se le está haciendo a un jardín artístico como este, que vamos a pagar todos los madrileños.

Todo ello información consultada, información pública y, además, pudiendo visitar el mismo jardín.

No solamente recogemos esta demanda de las asociaciones, que como la Asociación Cultural de Amigos de El Capricho ya lo han denunciado y se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Madrid, pero también otras asociaciones se han mostrado preocupadas con este asunto: la Asociación Alameda 2000, con más de 1.000 asociados y la Asociación Barajas BIC; todas ellas asociaciones que tienen altos expertos en tema de arbolado, no solamente eso, sino estamos hablando de doctores, catedráticos y además expertos en paisaje.

Dicho eso, quiero recordarle, señora Sabanés, que el Área de Medio Ambiente y Movilidad, concretamente la Dirección de Gestión del Agua y Zonas Verdes dice lo siguiente: que su competencia es proteger, conservar, mejorar y restaurar los parques de conservación municipal.

El daño al patrimonio histórico de los jardines de El Capricho es evidente y creo que usted ha pasado por encima de ello. Es su competencia, pero también su obligación, proteger el patrimonio verde de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Señora García San Gabino, tiene la palabra.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** Gracias.

No sé de dónde sacas esos datos, pero desde el minuto uno que se empezó con el proyecto del palacio...

(El señor Brabezo Carballo muestra una documentación).

Si quieres, termino.

... hemos tenido reuniones, nos hemos coordinado perfectamente tanto conmigo como con la directora conservadora de El Capricho, con las personas responsables de la obra y del proyecto.

No puedes decir tan alegremente que hemos talado árboles sin ninguna autorización y dañando el jardín porque no es así. Toda actividad en el jardín, toda aquella actividad que afecte a las zonas verdes y al arbolado es visada y es autorizada por los competentes, que es esta dirección general, y en ningún caso se ha utilizado ninguna actividad que pudiera dañar al mismo. De hecho, al poner en marcha el Ayuntamiento el proyecto del museo del palacio, y no solo el museo del palacio, sino el concurso de ideas de una plaza pública en la parcela exterior denominada Huerta Valenciana, y además la puesta en valor de un eje cultural que aúne los valores de la Quinta de los Molinos, además de Torre Arias, de El Capricho y del Castillo de Barajas, nos ha planteado esa nueva necesidad de reflexión para poder trabajar, de manera que desde el inicio de la restauración del jardín de 1986 y con el antiguo plan director de 1987, que ha sido la base de la gestión, poder poner en marcha todos estos proyectos de manera que el resultado sea un parque cultural mucho más accesible a todos los ciudadanos.

Por eso estamos redactando el Plan Director, por eso hemos redactado el Plan Especial y por eso estamos haciendo una digitalización de toda la documentación.

El Presidente: Muchas gracias.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000592, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si "considera necesario modificar el 'Protocolo de actuación (en parques) ante la previsión de situaciones meteorológicas especialmente adversas'".

El Presidente: Señor Brabezo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Lo primero de todo mostrar nuestro cariño, ya se ha hecho en esta comisión, pero quería insistir porque me parece que es importante, todo nuestro cariño a la familia, obviamente, y todo, de verdad, toda la ayuda que podamos darle pueden contar con nosotros.

Sí que me gustaría también decir y dejar muy claro que no utilizaremos nunca el dolor de una familia políticamente, no vamos a hacer como en anteriores ocasiones; creo que es importante dejarlo claro y creo que se ha marcado un antes y un después, y me

parece que hay que seguir con estas acciones y con este tipo de política en estos casos. Sin embargo, tenemos que hacer todo lo posible para que no se vuelva a repetir un caso como este, creemos que es esencial, teniendo en cuenta que el riesgo cero no existe, y eso lo queremos dejar claro, pero hay que minimizarlo. Tenemos que trabajar para minimizar este riesgo.

Y por lo tanto, queremos aportar, nutrir el debate, añadiendo diferentes cosas, diferentes puntos y acciones que creemos que son esenciales para este caso.

Concretamente hablamos de la Mesa del Árbol, hablamos de muchos temas que están encima de la mesa y que hemos comentado. Para empezar, sabemos que el arbolado en Madrid sufre, no está en su mejor momento y, por lo tanto, sí que nos sorprende que las restricciones de seguridad no parecían lo más ajustadas, al menos porque cuando lo comparamos con los jardines de Patrimonio Nacional, por ejemplo, se nos dijo en la Mesa del Árbol que se estaban cerrando con niveles de 40 km/h y que el nuevo protocolo se quería hacer, el nuevo protocolo que iba a firmar Patrimonio Nacional en este caso iba a ser alrededor de 45 km/h. También señalar que la comisión de expertos del 2014, noviembre, ya nos indicaba que a 64 km/h comenzaba a haber unos riesgos importantes y, por lo tanto, también nos gustaría saber por qué teniendo toda esta información no se fue un poquito más conservador en este aspecto.

Por otro lado, también destacar que echamos en falta en la Mesa del Árbol —concretamente cuando estuvimos hablando sobre este caso—, echamos en falta la presencia de Bomberos, ya que son —desgraciadamente— los máximos taladores en nuestra ciudad, y también de la Policía Municipal, ya que hicieron el desalojo, y es verdad que eso el protocolo no lo contempla. Sin embargo, lo que no podemos decir es que las competencias acaban en un área y el Ayuntamiento tiene que mirar a otra, ¿no? Tenemos que trabajar todos de una manera coordinada y clara.

Dicho eso, y creo que son las acciones que se tienen que tomar a corto plazo, sí que creo que a medio y largo plazo hay que ser muy claros, hay que trabajar por una mejor calidad del arbolado, con tres puntos básicos: por un lado, reordenar el arbolado que tenemos, ya que estamos impidiendo el crecimiento natural de los propios árboles;...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

... sustituir aquellas especies que no son acordes con la ciudad de Madrid, porque no están preparadas para soportar las condiciones en nuestra ciudad, y por otro —y finalizo—, realizar una nueva plantación de arbolado para no quedarnos como segunda ciudad más verde del mundo, sino ser la primera de ellas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, en primer lugar decirle que el protocolo, los protocolos tienen una función y las medidas estructurales —que apuntaba al final de su intervención— pues otra función.

En cuanto al protocolo, decirles que la situación ahora mismo prevista solo afecta, el protocolo y las actuaciones, porque provienen —como usted ha recordado— de julio de 2014 de la comisión de expertos; es cuando se empieza a lanzar el tema de una situación especial en el Parque del Buen Retiro, que se despliegan determinadas actuaciones y que culminan en el actual protocolo. Y luego están las medidas estructurales, que entre ellas está el plan extraordinario, no de servicio de urgencia, y una situación que queremos completar con los propios jardineros municipales.

Plantearle que, bueno, en primer lugar, Patrimonio Nacional no tiene protocolo; que yo conozco ninguna ciudad tiene protocolo. Nuestro protocolo solo atiende a la situación en este momento de los Jardines del Buen Retiro. Lo dijo Patrimonio ahí, que cada parque actúa en función de las circunstancias meteorológicas como le parece al responsable del parque en cada momento; eso fue lo que dijo Patrimonio.

Los datos que nosotros teníamos a lo que usted hace referencia de la velocidad del viento, tenía que ver con un primer informe que tienen en la Mesa del Árbol, que había dos separaciones: una de incidencia en el arbolado, en este caso marcaba que a 65 km/h puede haber incidencia en las ramas; y otra situación de circunstancias meteorológicas que deriven en medidas puntuales en distintos niveles hasta llegar al cierre del parque.

Con todos estos trabajos previos, en el 2016 se unifican los protocolos, y por supuesto que hay que coordinación entre los distintos cuerpos que intervienen: policía, agentes, la dirección del parque y las determinadas actuaciones que hay y que viene contemplado en el protocolo de actuación en Buen Retiro. Usted básicamente lo que pregunta..., hay niveles por un lado y, por otro lado, alcance del protocolo. Los niveles que ahora mismo existen son muy inferiores a los protocolos que marca la Aemet, pero también es cierto que en ese protocolo se contempla la velocidad del viento como un factor de riesgo y no se contemplan factores asociados que pueden influir, como ha sido el caso, en este caso las lluvias persistentes asociado al viento o asociado a periodos previos de sequía.

Por tanto, sí creemos, y así lo dijimos en la Mesa del Árbol, que merece la pena, primero, revisar el protocolo en su doble función: primero, ver a cuántos parques cerrados y a cuántas otras circunstancias deben de aplicarse situaciones excepcionales, y en segundo lugar, revisar la concurrencia de factores viento, velocidad del viento y otros factores que pueden afectar a la seguridad del parque.

No tengo más tiempo.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000593, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si "el Área ha sido informada de la fecha a partir de la cual se cobrarán comisiones a los ciudadanos por el pago a través de móvil de la tasa de estacionamiento de vehículos".

El Secretario de la Comisión en funciones: Pasaríamos al punto número 5, pero hay que significar que la pregunta contenida en el mismo ha sido retirada por su autor, con lo que inmediatamente después sustanciaríamos el punto número 6.

(La precedente iniciativa fue retirada de la sesión a petición del autor de la misma).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000601, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas tiene previsto adoptar el equipo de gobierno para mejorar la seguridad y la movilidad en la zona de la Colonia Manzanares y Barrio de Casa de Campo, colindante con el Paseo del Marqués de Monistrol (M-30)".

El Presidente: Pues si así lo desea, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, buenos días a todos y a todas de nuevo.

Plantear que en esta comisión lo que hemos hecho es prácticamente un monográfico sobre movilidad. Creemos que es importante poner encima de la mesa la situación que vivimos de diseño y de modelo de ciudad en la ciudad de Madrid en una situación que es incoherente, que es el planteamiento de tener verdaderas autopistas urbanas en entornos urbanos, en entornos donde hay viviendas, en entornos donde están afectando de forma seria por contaminación atmosférica y por contaminación acústica a las personas que están viviendo en esas zonas.

En este caso, les planteamos en esta primera pregunta la zona de Colonia de Manzanares y el paseo colindante del Marqués de Monistrol. Hay una aberración en esa zona. Esa aberración consiste en que tenemos casas que están literalmente pegadas, una situación muy similar a lo que ocurre en la A-5. Si tenéis o habéis tenido la posibilidad de visitar estas zonas, realmente la estrechez de la acera es brutal, no

hay forma prácticamente de pasar con un carrito, no hay forma, porque encima aparte de lo pequeña que es la acera, tenemos una situación, ya que hay una serie de elementos que obstaculizan el paso, como son postes eléctricos y diferentes señalizaciones que lo que hacen es dificultar aún más el acceso a esas viviendas. Hay un problema de seguridad; siendo tan estrecha la acera, cualquier tipo de accidente puede conllevar algún tipo de desgracia personal. Hay un problema de acceso de vehículos de emergencia, no hay forma prácticamente de acceder a esas viviendas con vehículos de emergencia en caso de tener que ir una ambulancia o una situación similar. Y lo que estamos planteando es preguntar cómo van unas actuaciones que, de hecho, ya se han aprobado en la junta de distrito de Moncloa.

La junta de distrito de Moncloa en noviembre de 2016, concretamente el 8 de noviembre, el Grupo Municipal Socialista ya presentó una proposición que fue aprobada, en la que se planteaba al área competente redactar un proyecto que recogía una serie de medidas para mejorar la seguridad del entorno. Hablábamos de ampliar el ancho acera de Marqués de Monistrol, suprimiendo el arcén y reduciendo el ancho de carriles en la M-30; deprimir la calzada de la M-30 a una cota inferior y sustituir las actuales biondas por otras de mayor seguridad. Posteriormente, también se planteó desde el foro social una propuesta muy similar, que también fue aprobada.

Y lo que estamos planteando también, bueno, es que había una serie de medidas que también queríamos preguntar como, por ejemplo, si el pavimento sono-reductor se ha instalado o no se ha instalado en la zona. Y sobre todo, lo que te queremos plantear es que se están poniendo encima cuestiones que son cuestiones muy básicas y muy elementales, pero depende de la concepción de ciudad que tengamos. Si planteamos que por lo que ahí pasa es una autopista de tres carriles, pues evidentemente está bien como está; si lo que planteamos es una vía urbana, como de hecho en su día cuando se hizo la reforma de la M-30 se planteó, que eran vías urbanas, precisamente para saltarse todos los controles que tenía medioambientales, lo que estamos planteando es que no tiene sentido que el carril tenga un ancho de 3,5 como si fuera autopista, con lo cual se puede reducir perfectamente a 3 m; no tiene sentido que el arcén, que son arceles de incorporación que tienen finalidad en autopistas, tengan esa situación ahí.

Creemos que tenemos que ir a un modelo de ciudad que sea un modelo mucho más sostenible, un modelo mucho más seguro, un modelo mucho más habitable, y en ese sentido, simplemente con la reducción de arceles y ampliación de aceras se podría plantear una serie de situaciones que paliarían parcialmente una situación, que ya es bastante dramática, como en su día fue la ampliación, igual que pasó en la A-5, de una carretera que pasaba por la zona hasta meterla literalmente en las casas de vecinos y vecinas...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Queremos

insistirle al Equipo de Gobierno que tiene que tomar medidas urgentes, que tiene que tomar medidas ya y queríamos saber si estas medidas están puestas encima de la mesa o qué piensa hacer con ellas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Samuel Romero, consejero apoderado de Madrid Calle 30.

Cuando quiera.

El Consejero Apoderado de Madrid Calle 30, **don Samuel Romero Aporta:** Pues muy buenos días.

A raíz de la propuesta, en noviembre de 2016, tuvimos una reunión con la junta y el área implicada, que en este caso es Desarrollo Urbano Sostenible, y sí que hubo una primera medida, que fue la reducción a 70, que es la competencia que puede tener esta área y que se materializó en Calle 30.

También hubo, bueno, tenía vinculado un análisis del ruido, que se hizo. En materia del pavimento también está programado que en la próxima renovación del pavimento se instale un pavimento fonoabsorbente que ya estaba en esa zona instalado pero se degrada con el uso, y en la renovación programada, que no va a ser este verano pero que probablemente el siguiente le toque ya a esa zona, se renovarán de nuevo por pavimento fonoabsorbente.

También se ha hecho un análisis de deficiencias en el cerramiento, que hay también unas deficiencias de seguridad en la zona, y hasta que se complete el proyecto —que ahora pasaré a mencionar brevemente—, se pondrá un cerramiento que por lo menos complete el actual, que no está completado.

Y lo que me han transmitido del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, que es quien está liderando esta actuación, con plena colaboración del Área de Movilidad, por supuesto, y de Calle 30, es que se ha planteado en la junta de distrito ya un estudio de posibles actuaciones en la zona que, en colaboración con las asociaciones de vecinos que han estado implicadas en todo el proceso, se debe ratificar para, posteriormente, redactar un proyecto. Ese estudio ya se ha planteado. Conlleva, efectivamente, la reducción de carriles en ese tramo de la M-30 y del arcén para poder ampliar..., no era reducción de carriles, perdón, reducción del ancho del carril, para poder ampliar esa acera e incluso hacerla una vía de coexistencia con los servicios de emergencia y bicicleta. Hay varias alternativas dependiendo de la sección. Contempla también, con el cierre que ha habido del túnel de la Casa de Campo, incluir un nuevo enlace peatonal y ciclista desde el barrio hacia la Casa de Campo; una reordenación del viario de toda la Colonia del Manzanares, para mejorar la circulación y para mejorar la accesibilidad a la zona.

Este estudio ya se ha lanzado. El Área de Desarrollo Urbano Sostenible estaba pendiente de que esta propuesta sea ratificada por la junta de distrito y poder iniciar la tramitación de un proyecto.

El Presidente: Muchas gracias también por la brevedad de su intervención.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000602, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentra la ejecución de las diversas medidas de mejora del Paseo de Extremadura y su entorno, contenidas en la proposición del Grupo Municipal Socialista aprobada por acuerdo de Pleno de 25 de mayo de 2016".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Siguiendo la misma vía argumentativa que he planteado en la anterior pregunta, volvemos a un caso en el cual el diseño que se hizo de ciudad es una aberración y es una situación realmente insostenible para vecinos y vecinas.

En el caso anterior, de la pregunta anterior, estamos hablando de que la Colonia del Manzanares lleva 40 años en la situación actual, 40 años. Estamos hablando de que toda la zona del entorno de la A-5 en su paso por vía urbana, estamos hablando de 50 años, y en ese sentido tengo que criticar al Equipo de Gobierno, que se plantean actuaciones encima de la mesa, se plantean estudios, pero la concreción de medidas no se ha hecho absolutamente ni una en toda esta zona. Entonces, no conseguimos entender como una proposición que se planteó en el Pleno del 25 de mayo de 2016 no ha tenido una solución real y concreta en alguna de las medidas que estamos planteando; medidas que, por cierto, teniendo en cuenta los límites de velocidad, hay algunas que son de «chapa y pintura». Estamos hablando que la reducción, por ejemplo, de los carriles tanto en el entorno de la Colonia del Manzanares como en la A-5 se podrían realizar con relativa facilidad; se podrían hacer las ampliaciones de acera; se podría hacer la instalación de carriles-bus. Se podrían hacer una serie de actuaciones que realmente, entendiendo que los estudios se tienen que hacer y se tienen que plantear, lo que echamos en falta realmente es la voluntad política de hacerlo y de hacerlo ya.

Yo entiendo que a veces queramos ir despacio para ir más seguros, pero es que el problema está en que si hiciéramos eso, en este Ayuntamiento no hubiéramos hecho ninguna de las actuaciones que hacemos.

Nosotros como Grupo Municipal Socialista estamos planteando los mismos criterios de desarrollo de una movilidad sostenible en todas las zonas de la ciudad. Nosotros hemos defendido la actuación de la APR de Centro, lo llevamos al Pleno, concretamente lo lleve yo personalmente; hemos defendido el cierre de

la Gran Vía al tráfico privado para cortar realmente lo que es el desarrollo de coches que utilizan por el centro de la ciudad de este a oeste, pero por las mismas características y por los mismos razonamientos estamos defendiendo que tenemos que hacer actuaciones en el entorno de la A-5, en la Colonia del Manzanares. Y ese tipo de actuaciones son fundamentales para hacer un modelo de ciudad y curar las heridas urbanas que tenemos. No tiene ningún sentido que las autopistas estén llegando prácticamente al corazón de nuestra ciudad. Es un estado del modelo de diseño que hoy tiene una lógica, y en ese planteamiento ayer hubo, de hecho, una reunión convocada por la Plataforma Campamento Sí donde volvimos a debatir sobre el tema; echamos de menos que hubiera alguna persona del Área de Urbanismo para realmente preguntar y plantear qué se podría hacer ahí.

Yo creo que en ese sentido el Equipo de Gobierno tiene que dar un paso adelante; creo que no se está haciendo, honestamente. Creo que los planteamientos de hacer estudios, diseños pensando en próximas legislaturas es un error político de primera magnitud. Tenemos que tener la asunción política y la firmeza de, o hacemos cosas en esta legislatura o vamos a conseguir una cierta desafección de algunos sectores de la izquierda, porque la gente lo que quiere son resultados y mejorar sus condiciones de vida, y en ese sentido no se está haciendo este planteamiento. De hecho, la proposición en su momento que se aprobó en el Pleno y cuando lo aprobamos es porque estamos de acuerdo.

Yo me acuerdo de la intervención que hizo la concejala en ese momento del distrito Latina, Esther, en la que planteaba una total conjunción y suma de lo que se estaba planteando y las medidas que se estaban adoptando. Planteamos, por ejemplo, para hacer una idea, que debido a los problemas de contaminación acústica el hacer una zona de protección acústica especial en la zona; estamos planteando actuaciones concretas en el propio año 2016, como el tratamiento como vía urbana, ya de hecho con limitaciones de velocidad, establecimiento de pasos de peatones a nivel regulados, y la realidad es que a día de hoy no hay nada encima de la mesa, pero ni encima de la mesa ni en la calle.

Con lo cual, creemos que es una actitud totalmente errónea por parte del Equipo de Gobierno, y volvemos a exigir y volvemos a plantear que aquello que aprobamos en 2016, que fue un rayo de luz para toda la gente que lleva 50 años en esa situación, pues pueda realmente empezar a hacerse realidad y se haga realidad antes de finalizar esta legislatura.

Perdón, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Dávila.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene nuevamente la palabra don Francisco José López Carmona, director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, que antes no lo dije.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias.

Por dar una respuesta, digamos global, a los distintos temas que estaban en aquella proposición que aprobó el Pleno, por una parte, desde el punto de vista del impacto acústico, en el mismo año 2016 se realizó un estudio específico en relación con el impacto acústico por la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, cuya principal conclusión fue que considerando un flujo constante de circulación, la mejor solución era combinar asfalto fonoabsorbente con una reducción de la velocidad máxima; por tanto poner énfasis en el tema de la velocidad.

Para asegurar el control de velocidad sistemático de la zona se ha iniciado la tramitación de un contrato para la implantación de un radar de tramo en el paseo de Extremadura, cuya implantación se prevé a lo largo de este mismo ejercicio; el expediente está ya iniciado.

En lo relativo a los aparcamientos disuasorios que también contenía aquella DSG, que también contenía aquella proposición, desde el año 2016 se habilitó en modo disuasorio el aparcamiento de la avenida de Portugal, cuyo uso además se ha incrementado notablemente durante el año 2017. Y por otra parte, en relación con el aparcamiento previsto en Aviación Española, se ha adjudicado ya el contrato para la realización de los proyectos, de anteproyecto y de proyecto de ejecución.

Finalmente, en el tema digamos sustancial yo creo que contenía la proposición, que es el tema de la reordenación viaria, como usted sabe es competencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que nos informa que ha llevado a cabo un estudio de alternativas, que conocemos también, para la transformación de la vía. Una vez seleccionada la alternativa de, efectivamente, transformar la A-5 en una vía urbana, está tramitando esta área de gobierno la redacción del proyecto de ejecución de la obra concreta. No obstante, también nos dicen que en tanto se redacta el proyecto de transformación de toda la vía, se van a ejecutar en una primera fase en este ejercicio algunas obras de mejora en algunos accesos de la vía y eventualmente la colocación de semáforo en el marco de esa mejora. Y como decía se prevé que esto pueda ser ejecutado en este año.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Va recuperando los tiempos que hemos utilizado, que hemos utilizado antes. Muchas gracias por su concisión.

Finalizado este punto tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000631, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "va a adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad alguna medida específica para reducir la contaminación atmosférica en la Plaza de Fernández Ladreda y en las zonas

urbanas próximas a las estaciones de control situadas fuera del perímetro de la M-30".

El Presidente: Señor Dávila, si lo desea tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, una de las quejas que más estamos teniendo cuando vamos a los diferentes barrios fuera del perímetro de lo que es el interior de la M-30, es que los vecinos y vecinas se nos quejan sistemáticamente que no acaban de ver que se estén haciendo labores o medidas contra la contaminación en este tipo de zonas. En ese sentido, por poner un ejemplo, la estación de Fernández Ladreda es la estación más contaminada de Madrid por NO₂ los últimos siete años. La contaminación media fue en 2017 de 59 µ/m³. Tenemos que tener en cuenta que la media que plantea la Unión Europea es de 40 µ/m³.

Ya en 2016 superó los 56; en 2015 superó los 58. Con lo cual, estamos en un nivel muy por encima de lo que marcan las legislaciones tanto española como europea.

También el número de superaciones de 200 µ/m³ en NO₂ en medida horaria, el pasado año superó el nivel máximo horario permitido ochenta y ocho veces cuando la ley no permite más que dieciocho. Estamos hablando también que eso es una estimación mucho más fuerte, de casi el doble, de las cuarenta y seis que sucedieron en 2016.

Creemos que, ante este tipo de situaciones, y teniendo en cuenta que las medidas que tenemos de control de restricción de tráfico y aparcamiento, que establecemos en los protocolos en los escenarios 2, 3 y 4, no contienen ningún tipo de medida para estas zonas, planteamos que deberíamos hacer un plan de choque específico para rebajar los niveles de contaminación fuera de la M-30, concretamente en Fernández Ladreda.

Creemos que el Equipo de Gobierno tiene que estudiar, y le pedimos que estudie, medidas temporales de reducción de velocidad cuando hay episodios de alta contaminación para que pueda ver los efectos que conllevan este tipo de medidas o este tipo de actuaciones, si realmente nos podrían dar otro tipo de opciones para mejorar la contaminación en las zonas fuera de la M-30.

Estamos planteando también que tiene que haber un refuerzo concreto del transporte público, que sería otra de las medidas a incluir en ese plan de choque, que el transporte público se reforzara de manera sistemática y muy profunda fuera de la M-30.

Estamos planteando también que tiene que haber medidas, como por ejemplo la construcción de pantallas vegetales para reducir el tráfico y la contaminación. De hecho, recordamos que en el entorno de la plaza ya hay una enmienda del Partido Socialista de una pantalla acústica verde, presupuestada en 2017, y que sería construida en las proximidades de la plaza, concretamente en avenida de los Poblados, junto al barrio de Zofío, que no está hecha, y ahí pedimos al Equipo de Gobierno que la

realice y también nos explique por qué no se ha hecho hasta ahora.

Y también plantearíamos otras medidas, que se instalaran asfaltos y pavimentos que redujeran la contaminación y el ruido de las zonas situadas fuera de la M-30.

Por otro lado, creemos que sería importante hacer planes de movilidad específicos de estas zonas; creemos que tenemos que hacer planes de movilidad y mejora, incluso nuevo rediseño de las comunicaciones en transporte público por estos barrios, y creemos que, en ese sentido, la gente nos está demandando de forma clara y contundente que tenemos que tomar medidas fuera de la M-30.

Creemos que con este tipo de actuaciones, que estamos ya detallando, podrían ser actuaciones que mejorarían tanto los niveles de contaminación como, asimismo, mejorarían también la habitabilidad y la sostenibilidad de estos barrios.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Y en ese sentido, creemos que es fundamental planteamos realmente actuaciones muy fuertes contra la contaminación en Madrid, que no solo incluyan la almendra central...

El Presidente: Tiene que finalizar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Y, aparte de las medidas que vienen en el Plan A, pues plantear realmente que esta lucha común que yo creo que tenemos Ahora Madrid y el Partido Socialista para reducir la contaminación, pues que sea realidad en este tipo de zonas de la ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora delegada, Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Yo creo que es muy difícil particularizar zonas concretas y asociarlo a medidas concretas en un planteamiento como la situación de la contaminación en el conjunto de la ciudad y no solo de la ciudad. Por tanto, es muy difícil particularizar y poner medidas puntuales en una zona.

No obstante a ello, y como usted ha manifestado, la plaza de Fernández Ladreda es verdad que presenta una situación especial y que tiene unos registros altísimos en cuanto a contaminación. Esa es una estación de tráfico, y la fuente principal de contaminación en nuestra ciudad es precisamente el tráfico rodado. A este respecto, en esa vía y en esa zona es vital que tengamos en cuenta el número de

vehículos que acceden desde fuera de la ciudad a Madrid, que tiene un tráfico intensísimo la A-42 y, por tanto, la afectación a esa vía en concreto.

Con independencia de que en la medida 30 del Plan de Calidad del Aire estamos trabajando y estamos trabajando con los bus-VAO en el conjunto de los accesos a la ciudad —que uno existe; el Ministerio de Fomento se ha comprometido al siguiente—, pero en el presupuesto general del 2018 del Estado —y en esto les pido apoyo a todos— están contemplados los carriles bus-VAO en todos los accesos, pero no en este. Y, por tanto, desde luego, nosotros impulsaremos una medida o una propuesta o una enmienda que contemple también en este acceso un bus-VAO que dé preferencia al transporte público colectivo, y que creo que es bastante viable porque se ha contemplado en las otras.

También nos tenemos que concentrar y centrar, porque hemos pedido en otro orden de cosas y por otro lado un cambio de acceso de los autobuses de Leganés y de Fuenlabrada que van a entrar, en ese caso podrían entrar por esa zona. Lo digo porque a veces no se puede defender una cosa y su contraria.

De todas formas, nosotros pensamos que la aplicación y la implementación de todas las medidas del Plan A de Calidad del Aire va a tener efecto en el conjunto de la ciudad. En el protocolo saben que se ha cambiado, o sea que... Bueno, no saben que se ha cambiado porque todavía no lo hemos cambiado, perdón.

(Risas).

Pero sí que les hemos anticipado que la toma de medidas de circulación contra vehículos contaminantes en las distintas fases se va a extender en el conjunto de la ciudad para que, efectivamente, los efectos tengan también su extensión fuera del perímetro de la M-30. Pero sí que hay medidas...

El Presidente: Termine, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Terminó.

... que en el Plan A, como rediseño de las principales vías e intervenciones, tienen que ver no solo con el centro de la ciudad sino con el conjunto.

Con el resto de las medidas que planteaba, efectivamente creo que hay algunas medidas puntuales que pueden mejorar la situación, sobre todo de esa zona, y las tendremos en cuenta.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000651, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida

a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cuántas calderas de carbón había en Madrid cuando llegó este equipo de gobierno y cuántas hay tres años después".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** La damos por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don José Amador Fernández Viejo, director general de Sostenibilidad y Control Ambiental. Cuando quiera.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Buenos días. Muchas gracias.

Bueno, el dato concreto o relativo al número de calderas de carbón que usted solicita debe ser proporcionado por la Comunidad de Madrid, que es el órgano competente para la autorización, la inspección y la vigilancia de estas calderas.

En cualquier caso, nosotros hicimos un estudio en el año 2015 conjuntamente con la Universidad Politécnica, y en base a ese estudio estimamos que en junio del año 2015 el número de calderas de carbón existentes en Madrid eran 636 y a día de hoy es de aproximadamente unas 545; por lo tanto, se habría reducido en un 14 %. Pero, como le he dicho antes, son datos estimados.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Con todo cariño, señor Fernández, su respuesta... La mía es una pregunta política y la suya es una respuesta de un funcionario que echa balones fuera, y aquí estamos obligados por el mandato de los madrileños a solucionarles los problemas, no a echarles la culpa a otros órganos, como es en este caso lo que usted ha dicho, que como el organismo correspondiente es la Comunidad de Madrid, pues allá ellos.

Pues el Partido Popular desde el año 90, sabiendo que la competencia podía ser de la Comunidad de Madrid, estableció un plan de subvenciones para la sustitución de instalaciones de carbón que funcionó muy bien. Entonces había 6.000 calderas en Madrid, hoy pues ha dicho usted 545; parece que la herencia recibida en este caso del Partido Popular por Ahora Madrid no ha sido tan mala como en otros casos ustedes siempre dicen.

Según el Plan de Calidad del Aire aprobado hace unos meses, el Plan A, Madrid prohibirá el uso de las calderas de carbón en el año 2020, pero no dice cómo vamos a terminar con ellas.

Esta medida afecta, como hemos dicho, a 545 comunidades de vecinos del término municipal de Madrid que todavía calientan sus domicilios con este combustible, que es, como todos sabemos, el más contaminante.

Por distritos, los que más instalaciones de carbón tienen todavía, son: 81 Ciudad Lineal, 68 Salamanca, 67 Moncloa, 44 Centro, y así hasta el número que hemos dicho, que esperan de este gobierno municipal algún tipo de ayuda además de la prohibición; ustedes son muy amigos de prohibirlo todo pero no de ayudar a la gente a solucionar los problemas.

Hace veinte años el principal factor de la contaminación atmosférica en Madrid no eran los vehículos sino el dióxido de azufre procedente del carbón, y el Partido Popular, como he dicho, inicia en 1990 un plan de sustitución de calderas con un sistema de subvenciones que primaba cambiarlas por otros combustibles más limpios. Había entonces 6.000 calderas.

El carbón es el combustible más contaminante, en la combustión emite el doble de dióxido de carbono que el gas natural, genera dos veces más óxidos de nitrógeno, y el PP no obligó a las comunidades de vecinos a cambiar estas instalaciones pero sí le dio incentivos para ayudarles y animarles a que lo hicieran en forma de ayudas, y de consumirse en 1999, 95.000 t, hemos pasado a 25.000 en 2017.

No le pregunto a usted, porque me va a contestar como me ha contestado al principio.

Señora Sabanés, ¿tienen ustedes previsto algún plan para acabar en 2020 y poder decir que ya no existe ni una sola caldera de carbón en Madrid? Porque para combatir la contaminación atmosférica ustedes han puesto el foco en el automóvil solamente y han criminalizado a los conductores, pero se olvidan que también se mejora la calidad del aire eliminando el carbón, por ejemplo, y plantando árboles y masas forestales aunque sean ustedes el equipo que va a pasar a la historia como el equipo de la motosierra.

Por cierto, como es tan discreto el señor Calvo, sabía que le iba a felicitar y por eso se ha ausentado, porque es cierto que las cosas que están bien también hay que decirlas, y la plantación de árboles en toda la reforma que se está haciendo...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, pero para una vez que le felicitamos, no me corte.

(Rumores-Risas).

... de las calles del barrio de Justicia, donde se están rehabilitando unas calles que eran muy estrechas —no sé dónde van a aparcar los vecinos—. Pero bueno, de momento estéticamente está muy bien, han plantado unos árboles con muy buen porte y muy buenas especies y hay que felicitar no a la señora Sabanés sino al compañero de equipo, que también, señor Calvo.

Muchas gracias.

El Presidente: Por lo visto era de justicia hacerlo, ¿no?

(Rumores-Risas).

Tiene la palabra nuevamente el señor Amador.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Que gracioso el presidente.

(Rumores-Risas).

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Echar balones fuera, no. Le he dicho que el órgano competente es la Comunidad de Madrid, no el Ayuntamiento.

En cuanto a las subvenciones, el Ayuntamiento ha dejado de dar subvenciones a la sustitución de calderas de carbón por el mismo motivo que se dejaron de dar por parte del Ayuntamiento en el año 2009. Como efectivamente dice usted, yo soy un funcionario y en el año 2009 dejamos de dar subvenciones. La última publicación fue en el año 2008.

En cuanto a qué medidas va a tomar el Ayuntamiento, a pesar de no ser competencia nuestra, como usted sabe, la medida 23 del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático incluye la medida de que deben desaparecer en el año 2020. Y a este respecto, la revisión que se está haciendo en la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, a pesar de que no es competencia nuestra, se está incluyendo en el artículo 9, en ese borrador, la prohibición de este tipo de calderas.

Y en cuanto a los comentarios que hacía usted relativos al automóvil, las calderas de carbón, las principales emisiones que ellos producen hacen relación al azufre, al dióxido de azufre, como usted mencionaba, y a las partículas. El azufre no es a día de hoy un problema para Madrid, las partículas las estamos cumpliendo aunque se están exigiendo límites superiores a los establecidos por la legislación, estamos tratando de cumplir los límites que establece la Organización Mundial de la Salud, y el principal problema de Madrid es el debido al dióxido de nitrógeno, y a este respecto, por eso se toman medidas en relación al tráfico y en particular al tráfico producido o debido a los automóviles diésel.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000652, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer

"cuántos aparcamientos para residentes ha construido en estos tres años el equipo de gobierno de Ahora Madrid y cuántos se habrán construido al finalizar este mandato".

El Presidente: Al parecer esta pregunta la va a formular el concejal don Luis Miguel Boto, así que si lo desea tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** No, la doy por formulada.

Creo que si es de su competencia, entonces pues que me responda.

Gracias.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra nuevamente el señor López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias.

En este mandato y hasta el momento actual se han puesto a disposición de residentes 982 plazas de aparcamiento, de las que 254 corresponden al aparcamiento de nueva construcción de Alcántara y el resto a la reasignación de plazas anteriormente explotadas en régimen de rotación. Hasta su finalización se prevé poner a disposición de residentes otras 1.091 plazas adicionales que actualmente están en régimen de rotación, así como poner en marcha con un elevado grado de avance los proyectos de construcción de aparcamientos para residentes en plaza de Santo Domingo y camino de Valderribas, en Puente de Vallecas, con un total en conjunto de 749 plazas adicionales. Por tanto, en total las cifras alcanzarían las 2.073 plazas puestas a disposición de residentes hacia la finalización del mandato, a lo que habría que añadir 749 plazas en avanzado estado de ejecución en nuevos aparcamientos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Boto, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Mire, si yo le hubiera preguntado a usted cómo se llaman las personas nacidas en Jerusalén usted me podría contestar que no lo sabía porque no las conocía a todas, pero sintácticamente está bien respondido pero el más absoluto sentido común indica que lo que yo le preguntaba era el gentilicio, ¿verdad? Yo le he preguntado cuántos nuevos aparcamientos de residentes se han construido, del verbo construir, no me vale decir Alcántara, que lo hizo el Partido Popular, y el resto no son de nueva construcción. Estamos hablando de que usted ha dicho que ha puesto plazas de residentes, pero estamos hablando de construcción de nuevos aparcamientos, que es lo que yo le he preguntado.

Es que los gobiernos en general, y municipales en particular, los dividen entre los que dicen cosas y los que hacen cosas. Esto es una respuesta política, por eso me dirijo a la señora Sabanés.

A ustedes les votaron en teoría por las dos cosas. Empezaron diciendo que se bajarían los sueldos porque habiendo personas pasando hambre en la calle era indigno que un representante público ganara 100.000 € y que iban a pacificar el tráfico mediante la reducción de la velocidad en la ciudad. Como todos ustedes saben, ambas cosas se han cumplido, ya que probablemente nunca antes en la historia habíamos padecido una sensibilidad tan extrema y una empatía tan cercana a realidades que resultan tan obvias.

El hecho de que ustedes nos confirmen que no han construido, insisto, nuevos aparcamientos ni tienen intención de hacerlo es una muestra inequívoca de su política de inmovilidad, ya que cada vez hay mayor dificultad a la hora de aparcar, mayor contaminación y consecuentemente más atascos.

Ahora, no es menos cierto que ustedes todo esto lo hacen para cumplir su programa electoral cuando, insisto, se referían a bajar la velocidad de los vehículos en la ciudad de Madrid. Lo que pasa es que la gente pensaba en otra cosa y creían que el uso del coche debía ser compatible con el transporte público, facilitando distintos medios de transporte alternativo donde el objetivo sea llegar antes a los sitios, no imponer una idea política cuyas consecuencias estamos todos sufriendo, ya que el mayor error es pensar que todo es posible solo con desearlo, ya que las cosas son un poco más complicadas, y por poner un ejemplo, en la plaza Chueca están haciendo unas obras en superficie donde suprimen todas las plazas de aparcamiento. ¿Qué alternativa dan ustedes a los ciudadanos que tienen coche? ¿Dónde aparcan esos vecinos los coches? Sigán así. Es una pena. Nosotros creemos que esto no es más que una muestra de su política de inmovilidad en la ciudad de Madrid donde a todas luces, bajo nuestro punto de vista, es errónea y donde, finalizo por donde empecé —y esto es objetivo—, cada vez hay más atascos, cada vez hay más dificultades para circular y mayores dificultades para aparcar.

Menos mal —y ya finalizo— que a cambio de todo esto la recaudación de multas del Ayuntamiento de Madrid va viento en popa para conseguir la cohesión y la justicia social.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Boto.

Tiene la palabra nuevamente el señor López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Bueno, muchas gracias.

A ver, yo creo que en mi respuesta había un planteamiento en relación con los aparcamientos construidos y también con los aparcamientos que estaban previstos. Creo que he respondido a ambas circunstancias, otra cosa es que a usted le pueda parecer mejor o peor la forma en que se ha respondido. Nuestra intención es responder de la forma más precisa y amplia posible.

En segundo lugar, yo creo que hay que hacer la consideración de que la política de oferta de plazas de aparcamiento para residentes tiene muchos

componentes, y los componentes se tienen que ver, en nuestro criterio, en conjunto; es decir, hay un elemento de oferta que es la construcción de nuevos aparcamientos, pero hay otros elementos de oferta, y al final con esas cajas de herramientas lo que hay que hacer es una oferta para residentes determinados. Por ejemplo, en el mandato anterior se construyeron dos aparcamientos de residentes, el de Barceló y el de avenida de Portugal, con 999 plazas; en el ámbito en el que nosotros nos movemos en este momento, tenemos ya, como ya he afirmado, 982 plazas nuevas que se han asignado a residentes.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

(Rumores).

Continúe.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Entonces, en este momento se han asignado, como he dicho ya, 982 plazas que se han puesto a disposición de residentes. Y la previsión para final del mandato con actuaciones como la de la plaza Mayor, que además afectan a residentes del distrito Centro, que mencionaba el señor concejal, es que se alcancen en el entorno, como he dicho anteriormente, en el entorno de 2.000. Pero es que además, se han puesto en marcha políticas que en términos cuantitativos que estamos haciendo no se habían hecho con anterioridad, por ejemplo, la recuperación de plazas por usos indebidos por personas que no pagaban las comunidades de cesionarios, que no cumplían con sus obligaciones. Hasta este momento, en este mandato, se han recuperado más de 200 plazas en esas circunstancias que se han puesto a disposición de residentes que estaban en las listas de espera, etcétera.

Es decir, la panoplia de elementos que utilizamos para ampliar la oferta a residentes es muy amplia y no solo tiene la construcción de unos aparcamientos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor López Carmona.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Dar cuenta del informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en relación con la moción de urgencia 2018/8000321, del Grupo Municipal Socialista, aprobada en la sesión (4/2018) ordinaria del Pleno, celebrada el 28 de febrero de 2018, relativa a la retirada o anulación de la Instrucción del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad sobre el recargo a los usuarios que utilicen medios telemáticos para el pago del estacionamiento en la zona regulada (SER). [En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado SEGUNDO de la resolución del Tercer Teniente de Alcalde de 16 de diciembre de 2016,

por el que se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas].

El Presidente: Tal y como hemos acordado en Junta de Portavoces, tendría un primer turno el Equipo de Gobierno por un tiempo máximo de tres minutos, y después habría una ronda de cada uno de los grupos, finalizando el Equipo de Gobierno también por un tiempo máximo de tres minutos.

Así que, si lo desea tiene la palabra don José María Vicent, secretario general técnico.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Muchas gracias. Buenos días.

En el informe de 4 de abril, que ha sido remitido a esta comisión, en aplicación del apartado segundo de la resolución de 16 de diciembre del tercer teniente de alcalde, se explican las razones de legalidad, de impacto presupuestario y de oportunidad por las que se dictó la resolución 304.014, de 27 de marzo de 2018, del director general de Sostenibilidad y Control Ambiental, por la que se dictan instrucciones sobre obligaciones y derechos de las concesionarias del Servicio de Estacionamiento Regulado del contrato integral de movilidad en relación con el pago de la tasa a través de aplicaciones de pago por móvil.

Sintéticamente voy a referirme, por no extenderme en lo que ya está contenido en el citado informe, voy a referirme a las tres cuestiones de las cuales hay que dar cuenta.

Primero, respecto a las razones de legalidad. Fundamentalmente esto reside en que explícitamente el artículo 3 del pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de movilidad dice: «que en el supuesto de pagos por otros medios electrónicos —por ejemplo, telefonía móvil—, si la operación conllevara costes adicionales estos serán por cuenta del usuario». Esta previsión contractual corresponde desarrollarla al órgano de contratación, que en este caso lo hace a través de la dirección del contrato, en cumplimiento del artículo 52 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en relación al artículo 127 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Este desarrollo se materializa en esta instrucción.

En segundo lugar, en el informe del que aquí damos cuenta, se acredita el nulo impacto presupuestario directo que tiene esta medida, tanto desde el punto de vista del presupuesto de ingresos como desde el punto de vista del presupuesto de gastos, aunque sí pudiera ante una eventual reclamación de los concesionarios por el no desarrollo de esta previsión de los pliegos, podría dar lugar a una reclamación que eventualmente pudiera derivarse en un coste para el propio Ayuntamiento. Los ingresos, como digo, no son ingresos presupuestarios, no se derivan ingresos presupuestarios.

Por último, en lo referente a las razones de oportunidad, hay que aludir a dos cuestiones: una son las reiteradas peticiones que ha habido por parte de los contratistas en 2014, en 2016 y en 2017; y otra es para dar cumplimiento al compromiso adquirido por este Ayuntamiento de Madrid en el marco de la pieza

separada para la terminación convencional del expediente incoado al mismo por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por posibles conductas restrictivas de la competencia.

El Presidente: Señor Vicent, únicamente..., lo que necesite se lo retiramos del segundo turno.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** De acuerdo.

El 26 de abril de 2016 la empresa Easypark España presenta una denuncia ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia contra el Ayuntamiento de Madrid por una restricción del mercado por posición dominante. Esta denuncia se traslada a la Comunidad de Madrid para que instruya el expediente y proponga una resolución. Se requiere información al Ayuntamiento, este contesta. Finalmente la Comunidad de Madrid entiende que hay una infracción muy grave, y de acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia, infracción muy grave que puede conllevar una sanción de más de 10.000.000 €.

El Ayuntamiento de Madrid lo que ofrece es una solución, una terminación convencional. A la Comunidad de Madrid hace esta propuesta, y esa propuesta de resolución convencional básicamente consiste en la elaboración de una instrucción que permita el acceso de otras operadoras a este servicio del pago por móvil. Esto se materializa el 19 de diciembre de 2017 y, posteriormente, da lugar a la elaboración de esta resolución conteniendo estas instrucciones.

Cabe señalar, por último, que el 11 de abril de 2018 ya se ha habilitado a una tercera operadora, que es Elparking Internet S.L.U., para que opere en este servicio.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado este punto por parte del Equipo de Gobierno, empezáramos la ronda de los grupos políticos.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidente.

Los madrileños si quieren pagar la zona verde y la zona azul mediante APP tendrán que pagar una comisión. Lo curioso es que hace unos días era gratis y ahora ya tienen que pagar. Y aquí me surgen diferentes preguntas, señora Sabanés: ¿usted cree que esta es la mejor manera de ir hacia una *smart city*? ¿Usted cree que es la mejor manera poner barreras a los avances tecnológicos para nuestra ciudad? ¿Cree que es lo mejor? Y sobre todo, ¿cree que se merecen los madrileños cargar nuevamente otra vez de otra comisión, otra tasa, otro impuesto? ¿Usted cree que eso es normal?

No solamente eso, también señalarle que usted ha vuelto a saltarse otro acuerdo plenario. Es verdad que fue a iniciativa del Partido Socialista, en este caso

es normal que se salte los acuerdos de la Oposición, pero hombre, los de sus costaleros ya es un descaro lo que les está haciendo.

Dicho eso, sinceramente esta instrucción parece más un remiendo que no una solución a largo plazo, la verdad. Le digo eso porque sí que es verdad que tenemos claro que ha sido la manera más rápida de solucionar este problema, sin embargo no tenemos claro que sea la manera que genere mayor seguridad y, sobre todo, mayor beneficio a los madrileños, que eso es lo importante. Decimos eso porque en esta instrucción se deja claro que podrán entrar nuevos operadores y, por lo tanto, las empresas que están gestionando estos lotes podrán cobrarle un peaje a estos nuevos operadores; lo suyo, o lo normal, lo que se deduce, es que al final este nuevo peaje lo pagarán nuevamente los madrileños.

Y eso nos lleva a la segunda derivada, porque nos parece preocupante que en esta instrucción y también en el pliego, en el contrato no se dice en ningún momento cuál sería lo que iban a cobrar las aplicaciones en este caso. Es verdad que se ha dicho que sería entre un 10 % y 12, algunas están variando según el IVA, pero queda abierto que podría ser el 15, el 20 o el 25. Claro, y ahí tenemos diferentes dudas que obviamente eso conllevará una inseguridad jurídica. Y quiero recabar, creo que es muy importante señalar, que este contrato finaliza a finales del 2025.

¿Usted cree que esta es la mejor manera de solucionar este problema que tenemos en Madrid?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Señor Dávila, tiene la palabra por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, volvemos a tener aquí un debate que ya tuvimos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Seguimos pensando que es incomprensible esta actuación del Equipo de Gobierno. Creemos que es un error político que además crea muy mal precedente de cara al desarrollo de nuevas tecnologías y, sobre todo, para hacer de la ciudad de Madrid una *smart city* y un sitio tecnológico realmente potente y que los servicios a la ciudadanía sean a través de aplicaciones móviles.

Creemos que aparte de un error político, creemos que está mal ejecutada; nosotros seguimos pensando que una instrucción no es la fórmula adecuada para hacer este procedimiento. Entendemos que si se hace una variación de los precios debería haber una modificación de la ordenanza fiscal, esto ya lo estuvimos planteando en su momento. En cualquier caso, creemos que una instrucción no es la vía razonable.

Por supuesto, como ha dicho el secretario general técnico, está teniendo un impacto presupuestario en el Ayuntamiento, pero, claro, es que los ingresos de esta tasa van única y exclusivamente a las cuentas de las grandes empresas que están gestionando esta actividad.

Con lo cual, evidentemente es un incremento automático de una serie de beneficios que hacen que se cobren ahora, cuando desde 2014 a 2017 no se cobraron. Yo no consigo entender todavía por qué se plantea este cambio aquí y ahora.

La relación que ustedes hacen entre abrir la competencia y hacer esta situación yo creo que son cosas totalmente diferentes que no tienen nada que ver; o sea, yo creo que es una buena excusa para intentar hacer un cambio o hacer un planteamiento de por qué no se pagaba antes y ahora sí, pero no creo que deje de ser una excusa que en ese sentido desde el Partido Socialista no entendemos, y de hecho yo creo que —como he dicho inicialmente— es un mal precedente, es una situación que realmente no va a ayudar a mejorar lo que es el desarrollo de las nuevas tecnologías en Madrid, y al final acaba siendo un sobrecoste que no se ha pagado hasta ahora y que van a pagar los usuarios que hacen el servicio de una fórmula que, bueno, que nos parece muy razonable que las aplicaciones, a través de una aplicación telemática, en este caso a través del teléfono móvil, se pueda pagar un servicio, y yo creo que de hecho es un ejemplo a cosas que hay que desarrollar en otros ámbitos y en otras circunstancias.

Con lo cual, bueno, ustedes se han empeñado en sacar esto adelante, incumplieron un acuerdo plenario, y yo creo que error político por el que los madrileños y madrileñas, evidentemente, pues tomarán nota, y en ese sentido yo creo que no va a favorecer para nada la gestión que está haciendo esta área en fomento del desarrollo de una movilidad sostenible.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Boto, ¿otra vez?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí, muchas gracias.

Bueno, pues yo voy a decir prácticamente lo mismo que han dicho el Partido Socialista y Ciudadanos. Estarán ustedes conmigo que esta intervención —y permítame el chascarrillo— tiene su guasa, ¿no? Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos criticando a Ahora Madrid por una decisión que ha tomado el Equipo de Gobierno y que beneficia a una gran empresa y perjudica a los ciudadanos.

Es evidente —y eso es una objetividad— que ustedes con esta situación están dificultando la implantación de una *smart city*, eso es evidente, no hace falta que le explique que cuando la utilización de app supone un incremento de coste, pues es más complicado. Desde el punto de vista democrático, evidentemente ustedes han incumplido un acuerdo del Pleno, porque es evidente que los tres partidos que somos mayoría en el Pleno no estábamos de acuerdo con la decisión que han tomado ustedes. Insisto, yo no estoy hablando en este momento solamente si tiene que incrementar si no —y ahora entraré en el tema—, sino si esto, y la posición de mi partido podía pagarlo el Ayuntamiento en vez de dar el dinero a los

bancos, que se han transformado de repente en sus mejores amigos.

Mire, como todos ustedes han dicho, las empresas concesionarias están obligadas a habilitar como medio de pago el realizado por dispositivos móviles desde el año 2014. Desde entonces, como todos ustedes saben, no se ha cobrado ni un céntimo de más a los ciudadanos. El por qué lo desconocemos, pero desde luego no es porque quieran, ya que lógicamente el objetivo de una empresa es ganar dinero; o sea, el motivo del por qué las empresas no cobraban hasta ahora cuando el pliego es el mismo y ahora sí, tendrán que explicarlo, y no me vale que es porque entrara una empresa. Vamos a ver, todo esto se ha precipitado cuando ha habido empresas que han mostrado su interés en participar en esta actividad, y en ese sentido la Comunidad Madrid ha hecho un informe donde indicaba que debe permitirse la entrada de empresas en sana competencia, y eso es lógico, y esto es importante, pero es lo más importante.

Entiendo que esta entrada de empresas ocurre porque existe un negocio legítimo y legal, faltaría más, pero un negocio y, consecuentemente, un beneficio o un potencial beneficio, pero no un coste. Y por eso nosotros no entendemos dónde encaja la justificación de aceptar ese aumento de un 10 %, que entiendo que esto no habrá sido fruto de una reunión informal, donde a vuelapluma se ha decidido que se incremente el precio hasta en un 10 %, un 15 o un 20, supongo que estará avalado por un estudio económico, ¿verdad? Porque sospechamos que es que cuando digamos que el pastel hay que repartirlo entre más — y entiéndame el símil— es cuando se está pidiendo una forma paralela de financiación. Está bien el pedirlo pero, insisto, nosotros no lo vemos justificado, y si no —y ya por finalizar—, dígame dónde están los costes añadidos y el incremento de las potenciales pérdidas que pueden tener estas empresas, según reza el pliego de condiciones, para justificar este incremento.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señora Sabanés, le recuerdo que tiene un minuto para contestar a todo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, en primer lugar, nosotros no estábamos nada a favor de disociar el servicio y la concesión del servicio de las aplicaciones móviles, ustedes sí, que son los liberales, y esto es lo que nos obliga a hacer por competencia la Comunidad de Madrid, no tanto, sino abrir el mercado a la competencia. Según ustedes, que son los liberales, a más competencia, mejores condiciones para los usuarios. Si estamos abriendo a cantidad de aplicaciones, se supone que esto —según sus teorías, que no las nuestras— mejorará la competencia.

Tercer punto. A ver, no me hablen de movilidad sostenible y a la vez de dar todas las facilidades del mundo para que la gente vaya a aparcar al centro.

Cuarto. No estamos hablando de los madrileños en general, perdonen, estamos hablando de los madrileños que quieren ir al centro en coche y utilizar

con la máxima facilidad para la máxima ocupación, exactamente.

Y por último, yo quería plantearles que no asocien la sostenibilidad ni la inteligencia a la facilidad de aparcar a través de una aplicación móvil.

Y por último, de verdad, el contrato no lo hizo este Equipo de Gobierno. ¡Está claro y meridiano! Para mí también es una sorpresa porque a ustedes no les exigían los cumplimientos de los contratos y a nosotros sí, es una enorme sorpresa.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Supongo que ustedes tenían un nivel de relaciones que les permitía poder llegar a acuerdos con las empresas, a nosotros nos exigen el cumplimiento del contrato que firmaron ustedes.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés.

Finalizado el punto, pasaríamos al apartado de ruegos.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, el precedente punto queda sustanciado).

Punto 12.- Ruego nº 2018/8000650, formulado por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigido a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando que "traslade al órgano competente el ruego de que junto a la denominación aprobada por la Junta de Gobierno de "PARQUE FORESTAL DE VALDEBEBAS" se mantenga el nombre de "FELIPE VI", evitando así la ofensa al Jefe del Estado y dando satisfacción al 1,7% de los vecinos del distrito de Hortaleza que lo votaron".

El Presidente: No siendo este un instrumento muy utilizado en esta comisión, les recuerdo que el tiempo máximo que tienen cada uno de los intervinientes es de dos minutos en un único turno.

Si así lo desean, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, que lo deseará porque si no, no tendría otro.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** De acuerdo, muchas gracias.

Señores concejales, porque es un tema político también: que la alcaldesa de Madrid se quede sentada cuando el presidente de Portugal se pone de pie para recoger la Llave de Oro de Madrid es una falta de educación, pero que la alcaldesa y su equipo, incapaces de construir un parque en tres años, presenten como único balance de gestión en materia forestal retirar el nombre de su parque a nuestro jefe

de Estado, además de una falta de respeto es una ofensa al rey y a todos los españoles, y además —y me alegro que esté la concejala del distrito— un despilfarro de dinero público, porque contentar a ese 1,7 %, 1,7 de los vecinos de Valdebebas le va a costar al bolsillo de los madrileños 35.200 €.

Señora Sabanés, se trata de un parque construido por el PP, por cierto, seis veces más grande que el Retiro, y usted es la responsable de Medio Ambiente. El Partido Popular les hace hoy al Equipo de Gobierno un ruego: contentar a las bases de Ahora Madrid, que representan a una inmensa minoría de los vecinos, y no ofender al rey de España es perfectamente compatible. Fíjese, si me deja la concejala del distrito, fíjese en esta foto.

(El señor Martínez Vidal muestra una fotografía).

Mantener el rótulo de Felipe VI y añadir arriba a la palabra «parque forestal de Valdebebas» esa es la solución. Si persisten en la ofensa, pues naturalmente el Grupo Popular queremos saber dónde se van a guardar y conservar como es debido esas letras, porque cuando los madrileños nos vuelvan a dar su confianza, el parque volverá a recuperar ese nombre. Y señora concejala del distrito, sobre todo, ¿es que no hay otros problemas para los vecinos de Hortaleza y de Valdebebas? Aplique esos 35.200 € a alguna necesidad de los vecinos de Hortaleza, que esta no lo es, por ejemplo: los ancianos de sus centros de mayores, que les tienen cerrados un montón de servicios y usted lo sabe.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Martínez Vidal.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la concejala del distrito de Hortaleza, concejala-presidenta Yolanda Rodríguez.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Ayer precisamente en el pleno de Hortaleza también estuvimos hablando de este tema.

Yo lo siento, ya lo he dicho desde el principio que no veo ningún tipo de ofensa en recuperar el nombre que los vecinos querían para ese parque, pero vamos a ir por partes.

La Plataforma de Amigos del Parque de Valdebebas fue quien informó a la Casa Real, que no el Partido Popular, de los problemas que iba a haber con este nombramiento, ya que era un acto totalmente electoral. El rey pues sí que fue sensible, desde luego, con lo que le transmitieron desde la plataforma y dijo que su figura no se iba a usar para ningún rédito electoral y que, por lo tanto, no iba a acudir a la inauguración de ese parque, como así hizo.

Dice usted que es un despilfarro 35.000 €. Pues ayer mismo le decía que es siete veces menos de lo que se gastó el Partido Popular en poner esas letras que hay ahí, porque ustedes se gastaron alrededor de 200.000 €.

No hay consenso con esto porque, desde luego, en Hortaleza lo que se ha hecho ha sido en todo

momento escuchar a los vecinos, esos vecinos que fueron los que llevaron...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** ... a Europa, esos vecinos que fueron los que llevaron a Europa el cierre de ese vertedero y Europa le obligó al Partido Popular a que cerrara ese vertedero y entonces fue cuando se hizo el parque. Al Partido Popular todo ese terreno le importaba...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Vaya, por eso lo construimos.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** ... absolutamente nada...

El Presidente: Señor Martínez Vidal, guarde silencio.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** ..., absolutamente nada hasta que los vecinos se dirigieron a la Unión Europea.

(Rumores).

Y como decía ayer, y vuelvo a repetir, han sido 2.528 vecinos los que han votado por que se recupere el parque con ese nombre y ya son 2.528...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** De 170.000.

El Presidente: Señor Martínez Vidal, le llamo al orden.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Yo, de verdad, le he escuchado. Le rogaría que me dejara hablar.

El Presidente: Señor Martínez Vidal.

Por favor continúe, señora Rodríguez.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** 2.528 de 170.000 casi ya 180.000. En el año 2015 fueron cero vecinos, cero votos de 165.000 que había entonces. Por lo tanto, ya son 2.528 voces que han dicho lo que querían más que en el 2015, además del Pleno, que las dos veces que se ha llevado desde luego ha sido lo que se ha aprobado.

Muchas gracias.

(Rumores).

El Presidente: Muchas gracias, señora Rodríguez.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Usted guarde bien las letras...

El Presidente: Por favor, señor Martínez Vidal.

(Rumores).

Les recuerdo que esta comisión, para bien o para mal, tiene un orden de estructura. Ha finalizado su tiempo de intervención y, por lo tanto, les ruego que guarden silencio para que podamos continuar con el desarrollo de la sesión.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Ruego n.º 2018/8000684, formulado por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando que la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad informe sobre los plazos previstos para la implantación de aparcamientos municipales intermodales.

El Presidente: Señor Brabezo, por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Queríamos preguntarle, señora Sabanés, sobre los aparcamientos disuasorios intermodal, porque usted va cambiando según le conviene. Vamos a hacer repaso.

Octubre de 2015. Usted dijo que iba a invertir 160 millones de euros en ocho aparcamientos disuasorios. En febrero de 2016, 78 millones de euros y luego dice que construye más aparcamientos, diez en este caso. Seguimos. En los presupuestos del 2016 usted dice que se harán 300.000 € en estudios, ahora sí, en el Área de Medio Ambiente y Movilidad. Y luego dice, con promesas, que en el 2020 tendremos 15.000 plazas de aparcamientos exclusivos, aparcamientos disuasorios.

Es curioso que ahora usted tiene un acuerdo marco en el que nos marcan treinta y tres meses, básicamente estudios con un coste de 1.800.000 €. ¿Esto quiere decir, señora Sabanés, que no vamos a tener ningún aparcamiento disuasorio en su mandato? Porque si lo único que me va a decir es que el Wanda Metropolitano es suyo, pues obviamente no lo es. Y los otros dos aparcamientos disuasorios que se ponen como medalla, pues obviamente, no están ustedes en ningún momento disuadiendo sino todo lo contrario, atrayendo hacia la ciudad.

Sí que me sorprende, la pregunta es que sí que me sorprende que o usted desconoce los plazos de la Administración, cosa que me extrañaría, o lo único que ha estado haciendo durante todo este tiempo... Señora Sabanés, atienda porque si no, se hace muy difícil que le diga nada. Señora Sabanés, ¡por favor!

(Rumores).

Si no, no me va a poder responder a ninguna pregunta si está hablando mientras le estoy preguntando directamente. Bueno, estaría bien que me respondiera a las preguntas que le hago porque son de su decisión y usted tiene mucho que decir, que es la concejal.

Dicho eso, también me gustaría saber si lo único que ha estado haciendo todo este tiempo es chutar el balón hacia adelante y simplemente esperar que los plazos pasaran. Por lo tanto, ¿va a terminar usted algún aparcamiento disuasorio en la ciudad de Madrid?

Dos. Realmente, ¿cree usted en la importancia de los aparcamientos disuasorios?

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Y finalizo.

¿Me puede decir una sola medida, o su medida estrella, para mejorar la movilidad en la ciudad de Madrid?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Brabezo.

Tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo no sé qué parte no hemos comprendido de la diferencia entre un ruego y una pregunta, pero creo que no le ha quedado claro. No le ha quedado claro, no, Evidentemente.

(Rumores-Risas).

O sea, no se puede hacer filibusterismo institucional, señor Brabezo.

Vamos a ver, primero, hay una pregunta en el Pleno al respecto.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

El Presidente: Señor Brabezo, por favor, guarde silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Hay una

pregunta en el Pleno de otro grupo al respecto. Segundo, lo que no quede claro en esa pregunta yo les ampliaré información. Tercero, tercero, no le voy a dar el titular, no le voy a dar el titular. Y en último término...

(Rumores).

..., si con las contestaciones de que hay una intervención del Pleno y en este sentido ustedes quieren mayor aclaración, lo que tienen que hacer es utilizar su cupo de comparecencia, pregunta o cualquier intervención que permita...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

El Presidente: Señor Brabezo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ... que yo le conteste a lo que usted ha traído hoy como ruego y que es verdaderamente no solo una sino varias...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

El Presidente: Señor Brabezo, le llamo al orden.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ... preguntas, y entonces, bueno, hablaremos de esto y daré cuentas, efectivamente, pero no le voy a contestar como pregunta lo que a todas vistas es un ruego aunque en el área lo tendremos en cuenta para ir tramitando información.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: No existiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuatro minutos).